

ACTA N° 30 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Concejales Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que Sr. Alcalde Titular se encuentra con permiso administrativo, actúa como Secretaria(s) Doña Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora Depto. Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Director Departamento de Planificación Comunal; Sr. René Coña Badilla, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 18/10/2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 5.1 Autorización para la Contratación del Proyecto Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros. *Obras.*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
- 6.1 Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14 Área Municipal DAF.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016.

- Sr. Concejales Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 29 de fecha 18 de Octubre del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.



2.1.- Solicitud de fecha 24 de Octubre de 2016, de la Comunidad Indígena Colico Mahuidanche, que solicitan considerar el servicio de extracción de basura en la comunidad por variados motivos desde pañales que son muy difíciles de reducir, como personas ajenas que lanzan bolsas de basura creando pequeños basurales que dan un mal aspecto a la comunidad y al sector. Solicitan ayuda para poner fin a este problema, el trayecto de 1900 metros.

-Sr. Presidente, manifiesta que esta solicitud es tarea de la Administración.

*Concejal Sr. Salazar, solicita que quede establecido que cuando se licite la nueva empresa se pueda incorporar este trabajo en el sector de Mahuidanche.

2.2.- Carta de fecha de la Escuela Deportiva de Tenis de Mesa "Punto de Quiebre" Pitrufquén. Solicitan aprobación a los gastos efectuados en el proyecto otorgado por medio de subvención municipal TENIS DE MESA PITRUQUEN 2016, el cual acaba de finalizar exitosamente, pero que por cambios en el gasto no queremos entregar la rendición para no tener observaciones con vuestro Departamento de Finanzas.

Los motivos son:

-Cambio de Directiva.

-El Banco no dejó utilizar los fondos hasta tener la nueva Directiva

-Los proveedores de los materiales estaban sin stock

-El proveedor de la mesa de tenis tampoco contaba con stock, debieron esperar que le enviaran una mesa desde China.

Los gastos de envío salieron más baratos, al igual que los trofeos y medallas, por ello, se estimó beneficiar a más niños del proyecto, con esta diferencia se compró mas materiales como gomas y maderos de tenis de mesa. Se presenta un detalle de los gastos.

El monto total del proyecto es de \$ \$2.500.200 y el monto total ejecutado es de \$ 2.504.318.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de la Srta. Mónica, Directora de Administración y Finanzas.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que la Agrupación realizó una rendición, que se devolvió observada, porque realizaron una modificación al proyecto en algunos materiales sin autorización del Concejo Municipal, para toda modificación se debe solicitar autorización con anterioridad, no con posterioridad, en este caso es una diferencia importante alrededor de \$ 400.000.-

*Concejal Sr. Reus, manifiesta que la Srta. Mónica lo tiene claro, ellos deben devolver el dinero que falta, la Agrupación debe acercarse al Departamento.

-Sr. Presidente, de acuerdo a las conclusiones, la rendición no cumple, ellos piden autorizar la modificación.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que esto transgrede la normativa que regula el traspaso de recursos a privados, contraviene a ley de Contraloría General de la República, por eso siempre se solicita que los proyectos sean acotados, cotizar antes de comprar.

*Concejal Sr. Salazar, señala que el error fue no solicitar con anterioridad la modificación al proyecto, es el único delito, anteriormente han llegado a Concejo situaciones similares.



-DAF Srta. Mónica Rivera, no es un delito, es un error, deben reintegrar los recursos.

*Concejal Sr. Lizama, entendió claramente que la rendición esta observada y por ende no tienen nada que autorizar.

-Administrador Sr. Paz, el proyecto se quedó de ejecutar de una forma y se hizo de otra, diferente a como aprobó el Concejo.

*Concejal Sr. Pantoja, el tema no da para más análisis, la Agrupación cometió un error por desconocimiento, solicita de parte de la Administración (DAF) la asesoría correspondiente para que la Agrupación no tenga que reintegrar estos dineros.

*Concejal Sr. Ibarra, concuerda plenamente en que se debe asesorar a la Agrupación, para pueda resolver su situación de buena manera.

-Sr. Presidente, consulta si la Agrupación debe solicitar al Concejo la modificación del proyecto.

-DAF Srta. Mónica Rivera, lo que ellos pueden hacer es hacer las compras con recursos propios y rendir tal cual dice el proyecto, tienen plazo hasta el 31 de Diciembre.

-Sr. Presidente, entiendo la situación todo el Concejo está en la posición de apoyar a la Agrupación, entienden que es un error involuntario, que deben solucionar lo antes posible.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- El día miércoles 19 de Octubre el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz y funcionarios de la Municipalidad, asistieron a la inauguración de la ruka gastronómica turística propiedad de la usuaria de PDTI Juana Marileo. Este emprendimiento se concretó gracias a fondos de INDAP, apoyo logístico de la Municipalidad y aportes familiares.

3.2.- El día viernes 21 se enviaron al Gobierno Regional los convenios firmados por el Alcalde subrogante para el traspaso de fondos de los proyectos FRIL "Instalación alumbrado aéreo Callejón Salvo", "Reposición aceras peatonales desde calle Lynch hacia cementerio Municipal" y "Mejoramiento Cancha N°2". Estas iniciativas alcanzan una inversión de 49 millones de pesos.

3.3.- El día viernes, el Alcalde subrogante Osvaldo Villarroel Carrasco realizó un recorrido por los locales de votación de la comuna a fin de disponer todo lo necesario para el desarrollo de las elecciones que tuvieron lugar el día domingo 23.

3.4.- También el día viernes se cerró la primera etapa del proyecto de esterilización canina y felina ejecutado en nuestra comuna gracias a fondos de la Subdere. Esta iniciativa cuenta con 500 cupos para esterilización e implantación de microchip de identificación y en esta primera parte se atendieron 216 mascotas. La segunda etapa se efectuará en el mes de Noviembre.

3.5.- Esta tarde se llevará a cabo la ceremonia de coronación y gala del Mes del Adulto Mayor organizada por la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los adultos mayores han participado de tres jornadas de actividades que cierran el día de hoy.



3.6.- Recordarles que mañana miércoles, a las 15:30 horas en el Centro Cultural Municipal, se realizará la segunda reunión de participación ciudadana enmarcada en el proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades de la Reposición Plaza Los Héroes.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

-No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Autorización para la Contratación del Proyecto Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros. Obras.

-Se hace entrega del Informe N° 085, respecto a la Licitación "Contratación del Servicio de mantenimiento de áreas verdes, jardines, cementerios y otros, comuna de Pitrufquén". A lo que se presentaron tres oferentes:

- Soc. Constructora y Servicios CRESCO Ltda., Oferta \$19.990.330 Mensual, valor total del Contrato \$ 719.651.880 IVA Incluido.

- Ariel Merari Colimilla Millanao, Oferta \$19.111.072 Mensual, valor total del Contrato \$ 687.998.576 IVA Incluido.

-Ingeniería Alto Sur Limitada, Oferta \$18.980.500 mensual, valor total del Contrato \$683.298.000 IVA Incluido.

Por lo tanto, según informe de evaluación N° 085, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación N° 3708-49-LR16 al Proveedor Razón Social Soc. Constructora y Servicios CRESCO Ltda., por un monto \$19.990.330 mensual IVA Incluido.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pantoja, lamentar profundamente que la Empresa CRESCO siga trabajando para la Municipalidad, porque no es un problema de los funcionarios que trabajan en la empresa, que son gente trabajadora y honesta, pero la Administración de la Municipalidad que ha sido deficiente. Después de tanto tiempo buscando que se publique en diferentes medios para que distintas empresas con mayor capacidad, que tengan la intención de trabajar de buena manera, nada de eso se hizo, ni si quiera se publicó en el Diario Austral, para él es muy lamentable que esta empresa siga a cargo de la limpieza de la comuna porque ha sido un total fiasco.

*Concejal Sr. Lizama, rescata algunas palabras de sus colegas, pero viendo el informe, las otras dos empresas no cumplen con las Bases, y no hay nada que hacer. Reconocer que se ha reclamado varias veces por su mal servicio, pero también tienen que ver la fiscalización del ITO, además las denuncias deben hacerse por escrito, no solo reclamar en Concejo.

*Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de su colega Pantoja, y considera que se debe llamar a licitación nuevamente, todos los Concejales han reclamado por el mal trabajo de esta empresa, dejando de lado a sus trabajadores. Es más nuevamente trae en sus incidentes limpieza en varios sectores.

*Concejal Sr. Reus, lamentar que los otros oferentes no hayan contado con experiencia, para que postulan si no cumplen los requisitos, o también puede ser que esta Municipalidad exige mucho. Y por último, sería una solución una mayor fiscalización a la empresa y cobrar las multas por incumplimiento del contrato.

*Concejal Sr. Ibarra, lamentablemente la ley se debe respetar, es difícil en Chile cuando no se deja trabajar a empresas que se están iniciando, exigiendo experiencia. Pero cree que la diferencia esta vez, puede ser una buena fiscalización, será tarea de la Administración de



estar pendiente del trabajo que realice la empresa CRESCO, hay que estar pendiente por que lo reales afectados son los vecinos de la comuna.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que las Bases fueron revisadas por el Concejo y aprobadas por este Concejo.

-Se autoriza intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, señala que estas Bases fueron elaboradas con el Concejo Municipal, aun siendo potestad de la Administración, se consideró al Concejo. Por otra parte, aclara que se exige experiencia porque garantiza que el trabajo va ser ejecutado y no es una apuesta, son empresas que se dedican a este rubro. Y al contrario de lo que opina el Concejal Salazar, las denuncias que se reciben son en contra de los trabajadores y no de la empresa, lamentablemente no hay denuncias concretas, por otra parte señala que los trabajadores son todas de la comuna.

Respecto de la difusión, estas licitaciones se suben al portal y es ahí donde buscan todas las empresas de este rubro. Además, señala que hay vecinos que incluso piden cortar el prado frente de sus casas, eso no corresponde, no están siendo parte del hermosamiento y limpieza de la comuna.

*Concejal Sr. Pantoja, cuando escucha al Administrador defender lo indefendible, han sido buenos compañeros, al alagar y defender las buenas obras, pero cuando se defiende a esta empresa, no le parece porque tiene cero experiencia de acuerdo al trabajo realizado en la comuna. Es de su conocimiento que las licitaciones se suben a un portal, pero otras Municipalidades como Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Pucón, etc., además las publican en el Diario Austral y Pitrufquén no lo hace. Es un error no difundir, porque está seguro que hubiesen llegado empresas de mejor calidad, que la que hoy tiene el Municipio, que es nefasta.

*Concejal Sr. Salazar, insiste en defender a los trabajadores, invita a sus colegas hacer memoria cuando anduvieron pidiendo el voto, la gente comentaba sobre la mala mantención de las áreas verdes, y cuando se trabajo en elaboración de las Bases insistieron en mejorar las Bases, en hacer más publicidad para que postularan mas empresas, lamentablemente llegaron dos nuevas empresas pero no contaban con experiencia.

-Sr. Presidente, en base a lo que establece la tabla y de acuerdo al Informe N° 085.2016, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, rechaza.

*Concejal Sr. Reus, solita asesoría de la Unidad de Control.

-Unidad de Control Sr. Bustos, si las Bases no consideran la posibilidad de dejar fuera de concurso o declarar desierta la licitación sin explicación de causa, están obligados a pronunciarse sobre ella, porque hay un oferente valido que cumple con los requisitos.

*Concejal Sr. Reus, rechaza.

*Concejal Sr. Ibarra, rechaza.

*Concejal Sr. Pantoja, rechaza categóricamente la celebración del contrato.

*Concejal Sr. Lizama, comparte lo que menciona el Control, y consulta si existe posibilidad de querrela de parte del oferente.

-Unidad de Control Sr. Bustos, en la eventualidad que no aparezca en las Bases declarar desierta la licitación sin explicación de causa, si es posible una querrela.

*Concejal Sr. Lizama, señala que las Bases no especifican aquello, comparte los reclamos del mal servicio, pero también tuvieron la oportunidad de revisar las Bases y no se hizo la pega. Por tanto con estos argumentos, y de acuerdo a las Bases, y por no haber advertido estas situaciones, aprueba la celebración del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, hay que dejar claro un punto, los Concejales trabajaron en las Bases, y se acordó seguir trabajando en ellas, pero debido a la recarga del trabajo de la DOM, no pudieron continuar con ese trabajo, tiene claro que no son los que elaboraron las Bases, pero si pueden sugerir.



* Concejal Sr. Lizama, que pasará con los trabajadores.

-Sr. Presidente, señala que la Municipalidad tendrá que contratar con recursos propios personal para desarrollar este trabajo.

Señala que está de acuerdo con lo que señalan sus colegas, las denuncias de la ciudadanía que no son denuncias formales, pero hoy les compete la autorización de este proceso, positivo o negativo se debe ajustar a lo que dice la ley. Una de las dudas "*Se declarar desierta la propuesta, en caso de no existir otros oferentes o la propuesta presentadas no sean conveniente a los intereses municipales*", las Bases Administrativas Generales están establecidas en la ley 19.886, por tanto su voto es de autorización para que se celebre el contrato del servicio.

*Concejal Sr. Salazar, independientemente a que no existan denuncias formales, las sesiones de Concejo son solemnes, y los requerimiento que se hagan en esta mesa son tan válidas como una denuncia. Dejar claro que no se cuestiona a los funcionarios municipales, ni a los trabajadores de la empresa de aseo, los cuestionamientos han sido por mucho tiempo a la empresa.

* Sres. Concejales no autorizan la contratación del Proyecto Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Otros.

-Se solicita autorización para integrar dos nuevos puntos al acta.

*Sres. Concejales, aprueban.

5.2.- Se solicita aprobación de Bases Concurso Público. Departamento de Salud.

-Se presenta el Ord. N° 1196, de fecha 24 de Octubre de 2016, en virtud a lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y de acuerdo al Art. 34 " todo concurso deberá ser suficientemente publicado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiese, sin perjuicio de los demás medios de difusión se estime conveniente adoptar, y con una anticipación no inferior a 30 días", y del Art. 22 del reglamento de la Ley N° 19.378 "El ingreso a la carrera funcionaria se efectuará previo concurso público de antecedentes, cuyas Bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo". Solicita aprobación a las Bases presentadas para realizar llamado a concurso público para proveer cargos de las diferentes categorías, en calidad de titulares para desempeñarse en establecimientos de Atención Primaria dependiente del Departamento de Salud de Pitrufquén y dar cumplimiento a proporcionalidad del 80/20 art. N° 14 de la ley 19.378.

Cantidad	Categorías	Cargo	Hrs.	Lugar de Trabajo
1	B	Enfermero (a)	44	D.S.M.
1	B	Kinesiólogo (a)	44	D.S.M.
1	B	Asistente Social	44	D.S.M.
1	B	Psicólogo (s)	44	D.S.M.
1	C	Higienista Dental	44	D.S.M.
1	C	Técnicos de Nivel Superior en Enfermería	44	D.S.M.
1	C	Podólogo	44	D.S.M.
2	C	Administrativo	44c/u	D.S.M.
1	E	Administrativo	44	D.S.M.
2	F	Auxiliar de Servicio Auxiliar de Servicio (Conductor)	44c/u	D.S.M.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



*Concejal Sr. Pantoja, por el buen funcionamiento del Departamento de Salud, aprueba las Bases llamado a concurso público.

*Concejal Sr. Lizama, desde hace un tiempo se ha mejorado la Administración, es todo mas transparente, y también se ha mejorado el trabajo en el Departamento de Salud, lo mismo en los consultorios. Aprueba las Bases del concurso.

*Concejal Sr. Ibarra, Aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, Aprueba las Bases.

*Concejal Sr. Reus, Aprueba las Bases.

-Sr. Presidente, de acuerdo a las N° 19.378, aprueba las Bases Llamado Concurso Público Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 096-2016.- Apruébese, las “Bases para llamado a Concurso Público, Departamento de Salud Municipal”.

5.3.-Entrega de informe a los Sres. Concejales sobre “Construcción de Infraestructura Sanitarias Rurales Dispersas I Etapa, Pitrufquén”. Secplan.

*Se entregó copia a los Sres. Concejales del Informe N° 68/2016 del ITO Heine Beissinger Gonzales, de cual se da lectura.

*Concejal Sr. Salazar, señala que independiente del informe del ITO, da a conocer que en Trapehue hay problemas con el abasto de agua, donde la Sra. Clorinda Reyes, este fue unos de los primeros abasto de agua en Pitrufquén, la idea no es perjudicar, si no de ir tratando de solucionar los problemas.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 14. Área Municipal, DAF.

-DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2016 en las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	23.227	
1115.03.01.003.004	Transferencias de vehículos	5.479	
115.03.01.003.999	Otros	10.013	
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	15.355	
115.03.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal	25.590	



115.03.03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L 3.063)	17.540	
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas.	9.117	
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	11.579	
115.08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	47	
115.08.02.003	Multa Ley de Alcoholes de Beneficio de Servicio Salud	220	
115.08.02.006	Reg. De Multas Tránsito No Pag. Beneficio Otras Municipalidades		
	Intereses	747	
115.08.02.008	Intereses	1721	
115.08.04.001	Arancel Registro Multas de Tránsito No Pagadas	32	
115.10	Venta de Activos No Financieros	4.534	
115.12.10.002	Morosos Patentes Municipales	3.535	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	4.639	
115.15.01	Saldo Inicial de Cajas	27.325	
TOTAL		160.700	

GASTOS

Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.01	Personal De Planta	15.000	
215.21.02	Personal a Contrata	9.965	
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000	



215.22.04.011	Repuestos y Accesorios Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	5.000	
215.22.05.001	Electricidad	42.000	
215.22.05.007	Acceso Internet	3.500	
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	4.669	
215.22.08.001	Servicio de Aseo	24.850	
215.22.08.003	Servicio de Mantención Áreas Verdes y Jardines	12.300	
215.22.09.005	Arriendo de maquinas y Equipos	2.000	
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.600	
215.21.01.004	Organizaciones Comunitarias	1.557	
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas	204	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	25.590	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2 Ley N° 18.695	47	
215.24.03.100	Otras Organizaciones Municipales	747	
215.26.04.001	Arancel al registro de Multas de Transito No Pagadas	32	
215.31.02.004.037	Extensión Red de Agua Potable en Callejón Salvo	4.639	
TOTAL		160.700	

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Lizama, se refiere al ítem 215.21.01.004 de Organizaciones Comunitarias, donde se está otorgando las subvenciones aprobadas por este Concejo Municipal para el Liceo Monseñor para los campeones regionales de cueca y a la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen, ambas solicitudes pasaron por el Concejo y se resolvieron, fue un compromiso del Alcalde y Concejo. Los jóvenes campeones de cueca regionales viajarán a Iquique en Noviembre, y posteriormente la semana siguiente a Mulchen, valora el apoyo del Alcalde. Aprueba la Modificación Presupuestaria.



*Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que la pareja de cueca no iría a Mulchen, porque la Seremi estaría llevando a los ganadores del Regional a Iquique y a la pareja que salió en Segundo Lugar al campeonato nacional en Mulchen. Aprueba la Modificación Presupuestaria.

-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que conversó con la profesora y no le comentó nada al respecto.

-Sr. Presidente, señala que son rumores.

*Concejal Sr. Reus, aprueba

*Concejal Sr. Salazar, aprueba

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba

-Sr. Presidente, destaca las subvenciones la pareja de cueca campeones regionales y a la Agrupación Lifko Rayen, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 097-2016.- Apruébese, "Modificación Presupuestaria N° 14, Área Municipal, por un monto total de M\$ 160.700".

-Administrador Sr. Paz, solicita la posibilidad de ingresar a tabla la propuesta de las actividades de verano para postular a financiamiento regional.

-Sr. Presidente, se trata de la oportunidad que dió el Gobierno Regional de presentar un proyecto de cultura o Turismo para ser financiado.

*Sres. Concejales autorizan.

6.2.- Acuerdo de Concejo Municipal para solicitar la recomendación al Gobierno Regional, para el financiamiento de Proyecto Turístico en la Comuna.

-Administrador Sr. Paz, señala que la Comisión de Turismo del Gobierno Regional ofreció la posibilidad de priorizar una actividad relevante a nivel turístico y económico en la comuna, que serían tres; La Feria Costumbrista, La Gran Truchada y Chile Canta y Danza Junto al Toltén. La propuesta es financiar una de ellas, o abarcar estas tres actividades en un solo proyecto, el documento no especificaba nada al respecto, corriendo el riesgo que el Gobierno Regional no la apruebe, el monto que el Gobierno puede financiar es hasta \$ 19.000.000 y las tres actividades del Municipio suman aproximadamente \$ 56.000.000.-

*Concejal Sr. Salazar, le gusta aprobar informado, por lo que solicita poder presentarlo en el próximo Concejo.

Sr. Administrador dice que dado que existen dudas entre los Concejales solicita dejarlo para la próxima reunión.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

*Presenta una petición, lamenta que no esté el Alcalde Titular y el Alcalde subrogante, porque existe un compromiso con los vecinos de Camino Manzanal y la Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil, en una reunión con los PDTI y Prodesal se comprometió a reemplazar esa alcantarillas que está en el acceso al territorio, antes del 31 de Diciembre.

7.2.- Concejal Sr. Reus:



*Le parece bien que se mencione la reparación de dicha alcantarilla Camino a Manzanal, que durante ocho años viene solicitando su reparación, y ahora que están en campaña se comprometen, es más le comentaron que el Alcalde había dicho que nunca se solicitó la reparación de esa alcantarilla, se esmeró por muchos años solicitando la reparación de diversos caminos, y nunca se tomó en cuenta sus solicitudes, y ahora al final de su periodo se comprometió con la reparación, es lamentable, porque quedó mal con mucha gente.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

*Están a menos de dos semanas de Todo Santo y el cementerio deja mucho que desear, el cementerio, está sucio, el pasto largo, limpiar las veredas, hay que hermosear el campo santo.

*También trabajar desde ya en la limpieza de la piscina municipal y en todo lo que concierne la llegada del verano, que estén los espacios habilitados para la gente.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

*Cuando el Concejo no autorizó a la Empresa Áreas Verdes, Jardín y Cementerio, lo llamó un vecino que ve el Concejo a través del cable, y le dijo; *“como quieren ser reelecto, miren como tienen el cementerio”*, es lamentable que la empresa no hay cumplido.

Solicita poder preocuparse de la limpieza del cementerio y el abastecimiento de agua porque se acerca la fecha de Todo los Santos.

*También se acerca el Aniversario de Pitrufoquén, y la idea es ir trabajando y realizando actividades relevantes, para que los vecinos se sientan partícipe, siempre ha mencionado la idea de hacer un carnaval.

*Solicita un proyecto de iluminación dentro del área urbana y también en Reserva Mahuidanche y Comuy, desarrollar un proyecto de iluminación, hay que mejorar la iluminación en sectores aledaños.

*Por último, lamentar la partida de nuestro Alcalde, también lamenta la salida de su colega Reus que se extrañará su buen sentido del humor. Y agradece a todos los vecinos y vecinas que confiaron en su persona.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que el personal estuvo trabajando en las urnas y cámaras para las elecciones, y partir de esta semana están trabajando en la limpieza del cementerio y en la extensión de agua.

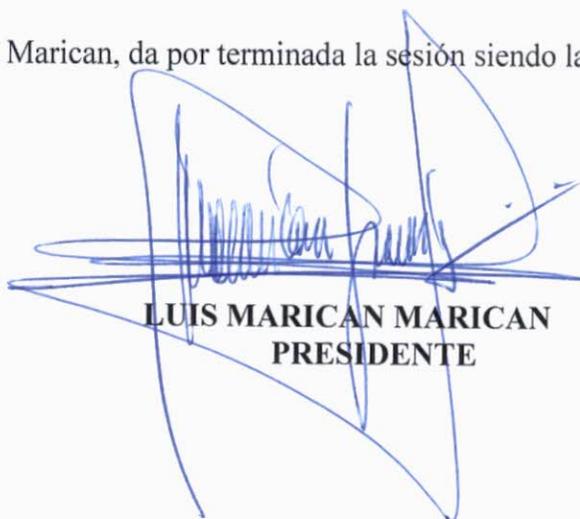
7.5.- Presidente Sr. Marican:

*Reiterar los agradecimientos por la labor realizada de su colega Reus y se une a las palabras de su colega Salazar, como Chile es un país democrático, el Alcalde Humberto Catalán Candía perdió las elecciones, pero se va por la puerta ancha dejando una vara alta en cuanto a la administración de la comuna. Reitera sus agradecimientos para el Alcalde, quien dió todo por la comuna y ha dejado un gran legado en la comuna.

*Agradece los trabajos que se están realizando en el cementerio, y a su vez, solicita dar facilidad a la Sra. Natividad Muñoz quien trabaja durante todo el año vendiendo flores a la salida del acceso principal del cementerio, nunca falla, y solicita tenerla en consideración para que se pueda mantener con su venta de flores en el mismo lugar para Todo los Santos.



Con esto, el Presidente don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 12,26 horas.



**LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE**



**ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**